

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5636** *HERRODLE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DISTRIBUIDORA NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de HERRODLE, S.L. (sociedad absorbente), y de DISTRIBUIDORA NAVARRA, S.L. (sociedad absorbida), reunidos en sus respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios, aprobaron por unanimidad el día 28 de junio de 2019, la fusión por absorción de DISTRIBUIDORA NAVARRA, S.L., por parte de HERRODLE, S.L.

De conformidad con lo previsto en los artículos 34 y 42.1 LME, no resulta necesario en el marco de esta fusión publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, ni los informes de administradores y de expertos.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades conforme a lo previsto en el artículo 44 LME.

San Sebastián, 28 de junio de 2019.- La Administradora única de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, M.<sup>a</sup> Luz Rodríguez Leria.

ID: A190039385-1